

## AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.  
(BOJA núm. 12, de 28.1.99).*

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

## A N U N C I O

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de 28 de enero de 1999, aparece insertado el texto de las Bases Generales para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local de esta Corporación.

Advertidos errores en el citado texto, se procede a su corrección:

En la página 1.184, columna izquierda, apartado g) de la base tercera, donde dice:

«estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A1 y B2».

Debe decir:

«estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2».

Lo que se hace público conforme a lo establecido en la legislación vigente, en El Pedroso, 17 de marzo de 1999.- El Alcalde.

## CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

*ANUNCIO. (PP. 964/99).*

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA PROVISION DE VACANTE EN EL PLENO DE LA CORPORACION

Habiendo sido declarada, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 23 de marzo de 1999, una vacante producida por renuncia de una vocalía de dicho Pleno, perteneciente al Grupo VIII, Subgrupo I, «Instituciones Financieras y Seguros» del censo electoral de esta Cámara de Comercio y en virtud de lo establecido en el art. 20 del Decreto 191/97, de 29 de julio, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y art. 17, apartados 1, 2, 3, del Reglamento de Régimen Interior de esta Cámara, se comunica a los electores que procede convocar elecciones en el Subgrupo referido, a fin de que las empresas que lo deseen, que figuren dadas de alta en cualquiera de los epígrafes incluidos en las Agrupaciones 81 y 82 de la División Octava, Sección Primera, del Impuesto sobre Actividades Económicas, puedan presentar su candidatura para cubrir dicha vacante.

Para mayor información al electorado se hacen públicos los datos de mayor interés recogidos en el Decreto 191/97, de 29 de julio, BOJA núm. 93, de 12 de agosto de 1997, Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, así como en la Ley 3/93, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

1. Vacantes a cubrir: Una, correspondiente al Grupo VIII, Subgrupo I, «Instituciones Financieras y Seguros».

2. Derecho electoral: Podrán ejercerlo las personas naturales o jurídicas inscritas en el Censo Electoral vigente, dadas

de alta en cualquiera de los epígrafes incluidos en las Agrupaciones 81 y 82 de la División 8.<sup>a</sup>, Sección 1.<sup>a</sup>, del Impuesto sobre Actividades Económicas, que reúnan los requisitos de edad y capacidad fijadas en la vigente legislación electoral general. Las personas jurídicas lo harán mediante representante con poder suficiente.

Para ser elegibles deberán además reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. Las personas de otra nacionalidad podrán ser candidatas de acuerdo con el principio de reciprocidad.

- Estar al corriente en el pago de los recursos de la Cámara.

- Llevar, como mínimo, dos años de ejercicio en la actividad empresarial dentro del subgrupo correspondiente.

El Censo Electoral estará expuesto en la Secretaría de la Cámara, sita en calle Marqués de Heredia, número 22, entresuelo.

3. Candidaturas: Deberán presentarse, con la aceptación expresa del candidato, en la Secretaría de la Cámara, sita en calle Conde Ofalia, número 22, 1.º, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio-convocatoria en el BOJA, en horario de 9 a 15 horas. La autenticidad de las firmas se acreditará mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación del Secretario de la Corporación.

4. Junta Electoral: Sus competencias serán asumidas por el Comité Ejecutivo de la Cámara.

5. Proclamación de candidatos: Se realizará por el Comité Ejecutivo en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

6. Voto por correo: Los electores que prevean que, en la fecha de la votación, no pudieran ejercer su derecho personándose en el Colegio Electoral, podrán emitir su voto por correo, previa solicitud personal a la Cámara que, por escrito, deberá realizarse en el plazo de veinte días desde la fecha de publicación en el BOJA del anuncio-convocatoria, de acuerdo con los requisitos y modelos normalizados, que serán facilitados por la Secretaría de la Corporación, en virtud de lo establecido en el art. 10 del Decreto 191/97, de 29 de julio.

En dicha solicitud, que también podrá realizarse por correo certificado, será necesario hacer constar lo siguiente:

a) Nombre y apellido del elector. Se adjuntará una fotocopia del DNI, que deberá ir firmada por dicho elector.

b) Domicilio social.

Si se tratase de una persona jurídica, además:

- Datos personales del representante y, en su caso, cargo que ostenta en la sociedad.

- NIF de la entidad.

- Poder suficiente.

7. Fecha y horario para la votación: Las votaciones tendrán lugar el día 27 de mayo de 1999, en horario ininterrumpido de 10 a 18 horas, y la Mesa Electoral estará ubicada en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, sito en Paseo de Almería, 59, 1.º

Almería, 29 de marzo de 1999.- El Secretario General, José María Cosano Pérez.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Newkit, SA, con CIF A-41218603.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Sujeto pasivo: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Procedimiento: Expediente Administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en Apremio números A4160397540000427 y A4160397540000438.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Vanoge Construcciones, SL, con CIF B-41692963.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Vanoge Construcciones S.L., con CIF B-41692963.

Sujeto pasivo: Vanoge Construcciones S.L., con CIF B-41692963.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números A4160098020008194, A4160098020008205, A4160098020008216, A4160098020008227, A4160098020008238, A4160098020008249, A4185098540000092, A4185098540000103, A4185098650000081, A4185098650000092 y A4185098540000114.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.

Sujeto pasivo: Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número A4160398120000640.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.